

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día veintisiete de septiembre del año dos mil dieciséis. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los magistrados: doctores Florentín Meléndez Padilla, José Belarmino Jaime, licenciados Edward Sidney Blanco Reyes, Sonia Dinora Barillas de Segovia, María Luz Regalado Orellana, doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados José Roberto Argueta Manzano, licenciados Elsy Dueñas de Avilés, Sergio Luis Rivera Márquez y Ricardo Alberto Iglesias Herrera. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes: **I. PROYECTO DE ACUERDO PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO (SIGDA) Y LA UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE ARCHIVOS (UGDA) CON OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL PLENO DE LA CORTE. II). PROPUESTA DE MODIFICACION DE ACUERDO DE CORTE PLENA SOBRE LIMITACION DE LLAMAMIENTO A JUZGADO SEPTIMO DE PAZ DE SAN SALVADOR. III) INVESTIGACION PROFESIONAL. a) D-20-FCL-00: instruido en contra del licenciado José Leonidas Castellanos Peña. b) D-08-FJ-13: instruido en contra el licenciado José Antonio Fuentes Quintanilla. c) D-09-**

OB-14: instruido en contra de la licenciada Brenda Marisol Olivares Ramos. **IV. DEMANDA DE AMPARO PRESENTADA POR DIPUTADOS SUPLENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE GANA Y POR DIPUTADOS SUPLENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL FMLN.** Se da inicio a la sesión por parte del magistrado Presidente, quien da lectura a la agenda propuesta. Se propone colocar en primer punto el tema del archivo y comunicación con el Consejo Nacional de la Judicatura. Magistrado Blanco solicita se retire de agenda el suplicatorio 43-S-2016 para revisarlo mejor. Se solicita introducir en agenda la propuesta del juzgado donde cubrirá licenciada Jiménez de Solís. **Se aprueba agenda con modificaciones con doce votos. Se deja constancia de ingreso al Pleno de magistrados López Jeréz, Ramírez Murcia y Rivas Galindo.** I) PROYECTO DE ACUERDO PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO (SIGDA) Y LA UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE ARCHIVOS (UGDA) CON OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL PLENO DE LA CORTE. Se explica por parte del Gerente General de Asuntos Jurídicos, que ya la Institución tiene infraestructura y personal conforme a los lineamientos proveídos por el Instituto de Acceso a la Información Pública; sin embargo hay nombramiento de Oficial de Archivo que cumplir con la propuesta que el encargado actual sea quien se nombre, se provea instructivo con pautas de trabajo y diseño del Sistema de Gestión Documental de Archivo. Se da

lectura al Proyecto de Acuerdo. Se hacen observaciones sobre calificación implementadora y sobre el objeto del Sistema de Archivo y de la Unidad misma.

Se llama a votar por aprobar el Acuerdo de creación de la Unidad de Gestión Documental y Archivos adscrita a la Gerencia General de Asuntos Jurídicos: catorce votos. En propuesta aparte solicita por parte de magistrada Rivas Galindo que se conozca de **propuesta de movimiento para licenciada Evelyn del Carmen Jiménez de Solís. Se aprueba incluirlo como punto II).** PROPUESTA DE MODIFICACION DE ACUERDO DE CORTE PLENA SOBRE LIMITACION DE LLAMAMIENTO A JUZGADO SEPTIMO DE PAZ DE SAN SALVADOR. **Se propone modificar el acuerdo de fecha veinte de septiembre en el sentido que la licenciada Evelyn del Carmen Jiménez de Solís pase a cubrir el Juzgado Primero de Paz de Ciudad Delgado y se limite el llamamiento del licenciado Rodolfo Meléndez: catorce votos.** Comisión de Jueces ha acordado además trasladar al Presidente la inquietud de sostener reunión con el actual Consejo Nacional de la Judicatura. Interviene magistrada Regalado señalando que habiéndose solicitado la prórroga para la entrada en vigencia de la Jurisdicción de Medio Ambiente y no habiendo CNJ hasta la semana pasada, **es necesario trabajar en una nueva prórroga hasta enero de dos mil diecisiete por lo que solicita incorporar en agenda próxima este tema.** Magistrada Rivas Galindo: indica que para que el Consejo Nacional de la Judicatura tenga un plazo mayor

para efectuar concurso en las nuevas plazas de jueces y magistrados, a fin de que sea un mejor resultado en la escogitación de dichos funcionarios. Discuten las competencias en este asunto y cuál sería el plazo sugerido. Comisión adelantará discusión para luego sostenerlo en reunión con consejo. **III. INVESTIGACIÓN PROFESIONAL.** a) D-20-FCL-00: instruido en contra del licenciado José Leonidas Castellanos Peña. Se presenta situación anómala de extravío de expediente contra el profesional, presentando la evidencia de que en el año dos mil diez se solicitó este expediente y al ser devuelto, sólo la última pieza fue entregada. Cobra mayor interés el hecho de que hay petición del profesional y siendo que en esos casos no se señalaba plazo para la inhabilitación del licenciado Castellanos Palma, esta permanece. Se analiza reportar esta situación a la Fiscalía General de la República, haciendo un último esfuerzo de búsqueda entre la Sección y la Gerencia General de Asuntos Jurídicos. Magistrada Rivas Galindo: solicita una propuesta por parte de la Sección, a fin de garantizar derechos del profesional y cómo resolver que esto no vuelva a pasar. Se revisa la propuesta de la Sección. Magistrado Ramírez Murcia: propone que se revisen en los Tribunales de Sentencia si hay procesos contra el profesional para determinar si es procedente aplicar directamente la Constitución a fin de comprobar la moralidad notoria del mismo, previo a resolver su situación. **Se giran instrucciones de actualizar la información sobre la conducta profesional del licenciado José Leonidas Castellanos**

Palma previo a trabajar la resolución de mérito, así como dar aviso a la Fiscalía General por la pérdida de expediente. Se retira con catorce votos.

b) D-08-FJ-13 instruido contra el licenciado José Antonio Fuentes Quintanilla. Se presenta la investigación seguida a partir de denuncia de haber puesto sello y firma en documento inexistente. **Se llama a votar por Inhabilitar al licenciado José Antonio Fuentes Quintanilla en el ejercicio de la función pública del Notariado: doce votos.** Autorizan con su voto los magistrados: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciado Iglesias, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Barillas de Segovia, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas, licenciado Rivera Márquez y licenciado López Jeréz. Magistrada Regalado: expresa nuevamente los motivos de su abstención en casos como este. Se propone la sanción de cinco años ante la gravedad de la situación reportada, se retoma el aviso dado por el juez de la causa a la Fiscalía General de la República. Interviene Magistrado Rivera Márquez: para su entender el Pleno tiene la facultad para actuar en el marco de lo que permite en este caso la Ley Orgánica Judicial, la potestad de imponer una sanción administrativa más allá de los cinco años, sería el Juez Penal. **Se llama a votar porque la Inhabilitación en el ejercicio de la función pública del Notariado del licenciado José Antonio Fuentes Quintanilla sea por el plazo de cinco años: doce votos.** c) D-09-OB-14 instruido en contra de la licenciada Brenda

Marisol Olivares Ramos. Se presenta investigación. Se ha comprobado la autorización del documento sin la firma del compareciente. **Se llama a votar por suspender por el plazo de un año en el ejercicio del Notariado a la licenciada Brenda Marisol Olivares Ramos: diez votos.** Autorizan con su voto los magistrados: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciado Iglesias, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, licenciada Barillas de Segovia, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Argueta Manzano y licenciada Dueñas. **IV. DEMANDA DE AMPARO PRESENTADA POR DIPUTADOS SUPLENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE GANA Y POR DIPUTADOS SUPLENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL FMLN.** Se deja constancia del retiro del Pleno de los magistrados propietarios de la Sala de lo Constitucional y del magistrado Iglesias. Preside para este punto la señora magistrada Regalado Orellana. Se indican los precedentes existentes. Magistrado Bonilla: indica que hay recusaciones contra propietarios de la Sala de lo Constitucional y debe dársele trámite. Se discute que en uno de los expedientes se ha recusado y que el Pleno no tiene competencia para conocer de la petición de amparo; sin embargo existen posturas para discutir a partir del acceso a la justicia, planteado por el magistrado Ramírez Murcia, quien además propone dar trámite a la recusación, y conformado el Tribunal que se instale con mayoría para conocer el punto. Magistrada Regalado: relaciona que la Sala de lo Constitucional resuelve sus recusaciones y abstenciones

propiamente conforme al artículo doce de la Ley Orgánica Judicial. Magistrada Rivas Galindo: relaciona que son cuatro precedentes los resueltos por el Pleno y estima procedente la remisión a Sala para que los suplentes vean quienes resuelvan lo principal y la recusación propiamente. **Quedando pendiente esta discusión, acuerdan solicitaran a la Presidencia se coloque en agenda el próximo martes cuatro de octubre.** Se da por terminada la sesión a las doce horas en razón que magistrados de la Sala de lo Contencioso Administrativo asistirán a la Comisión de Legislación y puntos constitucionales a la Asamblea Legislativa. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.